

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 00000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TECNOLOGIA AVANZADA DEL ECUADOR TECNOAV C.LTDA."

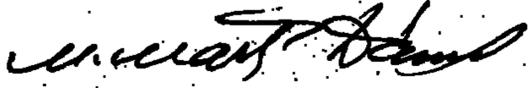
- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TECNOLOGIA AVANZADA DEL ECUADOR TECNOAV C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de octubre de 1987 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-2-1-02412 el **11 JUL. 1988**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Fernando García Grimmer, soltero; Marcel Mensch Kocken, soltero; y, abogado Gonzalo Noboa Baquerizo, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "TECNOLOGIA AVANZADA DEL ECUADOR TECNOAV C.LTDA." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la prestación de servicios de computación a diversas personas, tanto naturales como jurídicas; a la provisión, a distintas personas sean estas naturales o jurídicas, de servicios de sistematización y automatización, desde sus análisis y estudios iniciales hasta su finalización y el consiguiente seguimiento de los proyectos involucrados en dichos estudios; a la elaboración de programas de computación; podrá invertir capitales en la constitución de empresas similares o afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir tanto bienes muebles como inmuebles; podrá adquirir acciones, participaciones y derechos en otras compañías, existentes o futuras; en general, podrá contraer obligaciones de cualquier naturaleza.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en CIEN participaciones de DIEZ

ó M300000 S cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.20.000.00, en especie S/.970.000.00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 10.000.00 en el plazo de un año. Los socios que pagan en especie son Marcel Mensch Kocken y Fernando Garcia Grimmer mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Fernando Garcia Grimmer, Marcel Mensch Kocken y Gonzalo Noboa Baquerizo.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada ~~SI~~ el Presidente, Gerente General y Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Gerente General y Presidente han sido designados los señores Marcel Mensch Kocken y Fernando Garcia Grimmer respectivamente.

Guayaquil, 11 JUL. 1988

eac.


AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL